Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM VRMT Nº125/2020

PARA: Arquitecta Antonia Raquel Ortellado Bello; Directora Dirección de Infraestructura del MEC

DE: Ingeniero Vicente Rafael Martínez Torales; Referente Departamento de Itapúa

FECHA: **05**/11/2020

REFERENCIA: FONACIDE– San Cosme y Damián – Itapúa - **Exp.171846**

Se remite para los fines pertinentes, autorización de proyectos, para la construcción de obras en 7 instituciones, con fondos de **FONACIDE 20**20, asignados a la municipalidad de **San Cosme y Damián** del departamento de **Itapúa.**

Analizadas las documentaciones remitidas por el municipio a la **Dirección de Infraestructura del MEC**, vía correo electrónico, se observa que estas cumplen con las normativas vigentes, por lo que se aprueban las obras, en los términos de la nota de autorización de los proyectos presentado, que acompaña a la presente.

Atentamente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº 171846
Recibido por:
Entregado por:
Fecha 6 NOV. 2020 Hora 14:06
Firma receptor:

Dirección de Infraestructura
Manuel Dominguez e/ Iturbe – Ed. Sudamérica
www.mec.gov.py
Tel: (595 21) 495-894
infraestructura@mec.gov.py
Asunción - Paraguay
MEC Digital @MECpy

INTENDENCIA
TEL.FAX 073 275 250 /253 Asunción esq. San Damián
San Cosme y Damián - Itapúa

171846

San Cosme y Damián, 03 de noviembre del 2020

Señora:
Arq. Raquel Ortellado Bello
Directora de Infraestructura
Ministerio de Educación y Ciencias
PRESENTE:

De mi mayor consideración

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quienes corresponda a fin de elevar a su conocimiento, el proyecto de Construcción, en la Institución Educativa del Distrito de San Cosme y Damián – Itapúa, el mismo será ejecutado por los fondos del **FONACIDE (520-30-03)** del Periodo Fiscal 2020 de la Municipalidad de San Cosme y Damián,

- **REPARACIÓN DE SANITARIO SEXADO – ESCUELA BÁSICA N.º 895 CABO LISANDRO AMARILLA, COMPAÑÍA CALLE 5 (ZONA RURAL).**
- **REPARACIONES VARIAS – ESCUELA BÁSICA N.º 5841 – COMUNIDAD PINDO, COMPAÑÍA CALLE 5 (ZONA RURAL).**
- **REPARACIÓN DE SANITARIO SEXADO – ESCUELA BÁSICA N.º 759 "MARÍA DURIS DE BOLF, COMPAÑÍA LOMAS VALENTINA (ZONA RURAL)**
- **REPARACIÓN DE SANITARIO SEXADO – ESCUELA BÁSICA N.º 5196 "MARTIRES DE ACOSTA ÑU", COMPAÑÍA ATINGUY (ZONA RURAL).**
- **REPARACIONES VARIAS – ESCUELA BÁSICA N.º 3011 "SAN JORGE", COMPAÑÍA ÑUA'U POTRERO (ZONA RURAL).**
- **REPARACIONES VARIAS EN SANITARIOS – ESCUELA BÁSICA N.º 209 "VICE-PRESIDENTE SÁNCHEZ – SAN COSME Y DAMIÁN, (ZONA URBANA).**
- **REPARACION DE SANITARIOS – ESCUELA BÁSCIA N.º 2584 "VIRGEN DEL ROSARIO" VILLA PERMANENTE – SAN COSME Y DAMIÁN, (ZONA URBANA).**

A fin de dar cumplimiento a lo establecido a la ley 4785/13), deberán ir acompañados de la correspondiente aprobación del Ministerio de Educación y Cultura, atendiendo a lo que en forma expresa manifiesta el art. 37 del decreto N.º 10504/13.

En consideración a todo lo expuesto precedentemente, solicito la correspondiente aprobación por parte del MEC, a través del acto administrativo que corresponda, a fin de poder realizar los llamados. Solicito que la copia de la correspondiente autorización, me lo puedan enviar por e-mail a la dirección uocsancosmeydamian@hotmail.com

Se adjunta a la presente, el proyecto que consiste en, la planilla de cómputo métrico, los planos correspondientes y las especificaciones técnicas de la obra a ser ejecutada.

Sin otro particular, lo saludo muy respetuosamente.

Atentamente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
171846
04 NOV 2020
08:58

Intendente Municipal:
Aníbal Maidana Vera

Secretario General:
Hipólito Ramón Ibarra Alfonso